

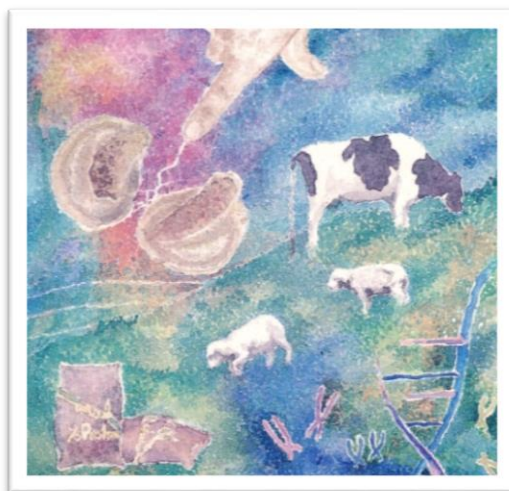


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL

Maestría en Ciencias en Innovación Ganadera
Doctorado en Ciencias en Innovación Ganadera



***MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL ESTUDIANTE***

Chapingo, México, Agosto de 2014

PRESENTACIÓN

El mejoramiento continuo de la calidad en los procesos requiere del conocimiento detallado de los mismos, lo que permite eventualmente detectar fallas en etapas específicas del proceso y tomar decisiones oportunas y adecuadas para superarlas. Durante la formación de recursos humanos a nivel posgrado, existen varios procesos o procedimientos, que de conocerse y cumplirse en tiempo y forma, garantizan una alta eficiencia terminal y ayudan a incrementar la productividad del Programa.

Con base en lo anterior, el presente documento presenta un resumen de los procedimientos y políticas generales que los estudiantes del Posgrado en Producción Animal (PPA) deben observar durante el desarrollo de su programa de estudios. El propósito es que los estudiantes de nuevo ingreso lean detenidamente este Manual y lo conserven para su consulta. Lo establecido en este Manual no substituye lo señalado en el **Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UACH**, que todo alumno debe conocer al inicio de sus estudios.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La disciplina de Zootecnia, por su naturaleza académica, presentó cambios fuertes en el proceso de integración al ámbito académico de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), ahora Universidad Autónoma Chapingo. En 1918, se incorporaron materias de Zootecnia al Plan de Estudios de Medicina Veterinaria impartido en la ENA. En 1929, se estableció la especialidad de Ganadería, misma que se modificó en 1939 a Veterinaria y Zootecnia y se suprimió en 1941. En 1958, se reestableció el estudio de la producción animal a través de la fundación del Departamento de Zootecnia. Luego de 25 años de experiencia en enseñanza e investigación en el nivel de licenciatura, el Departamento de Zootecnia inició actividades de posgrado en 1983, ofreciendo el grado de Maestría en Ciencias y el Diploma de Especialización en Producción Animal en cinco orientaciones: Forrajes, Mejoramiento Genético, Nutrición de Rumiantes Nutrición de No Rumiantes y Reproducción. Con base en las opiniones de egresados, empleadores y técnicos en producción animal, y considerando los nuevos desafíos que enfrenta el sector agropecuario, los profesores del Programa actualizaron los planes y programas de estudio, dando origen a la **Maestría en Ciencias en Innovación Ganadera** (MCIG), a partir de enero de 2007. Con base en 25 años de experiencia en la formación de maestros en ciencias, y contando con una planta académica con experiencia y consolidada, a partir de agosto de 2010, el PPA ofrece los estudios de **Doctorado en Ciencias en Innovación Ganadera** (DCIG).

VISIÓN

El Posgrado en Producción Animal de la Universidad Autónoma Chapingo forma recursos humanos de excelencia y con vinculación directa en el sector productivo; para ello cuenta con una planta académica reconocida internacionalmente, así como líneas de investigación pertinentes y de vanguardia en el desarrollo de la gestión e innovación ganadera y, participa en la generación de satisfactores inocuos y socialmente rentables.

MISIÓN

El Posgrado en Producción Animal de la Universidad Autónoma Chapingo realiza enseñanza e investigación de vanguardia y pertinente en Ciencia Animal, para mejorar la eficiencia de los sistemas de producción de los empresarios y productores agropecuarios mexicanos, mediante la formación de recursos humanos competentes y la generación de innovaciones, orientadas al desarrollo agropecuario sustentable.

VALORES

- ✓ *Responsabilidad y Compromiso.* Cumplimiento con las tareas asignadas en tiempo y forma.
- ✓ *Honestidad.* Congruencia y ética en el trabajo.
- ✓ *Respeto.* Trato igualitario y aceptación de diferencias.
- ✓ *Lealtad.* El lugar idóneo para la crítica es el propio grupo, para mantener y elevar la imagen del Programa.
- ✓ *Perseverancia.* Mantenimiento de la motivación para el desarrollo del Posgrado.
- ✓ *Espíritu de servicio.* Consideración hacia las necesidades de los demás.
- ✓ *Dedicación.* Las actividades del Programa de Posgrado en Producción Animal son prioritarias.
- ✓ *Generosidad académica e interactividad.* Compartir tiempo, recursos, créditos y responsabilidades. Trabajo en equipo.

OBJETIVOS

Los objetivos del Posgrado en Producción Animal son los siguientes:

- Preparar recursos humanos especializados en producción animal para contribuir al avance del conocimiento científico, a la docencia y a la producción e innovación ganadera.

- Formar recursos humanos competentes para desarrollar líneas de investigación interdisciplinarias con el enfoque de sistemas de producción sustentables.
- Gestionar el conocimiento en ciencia animal para implementar opciones de desarrollo en el sector pecuario.
- Divulgar tecnologías pertinentes, derivadas de investigación vinculada con instituciones y productores, para la generación de satisfactores inocuos y socialmente rentables.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Los estudios de posgrado en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) funcionan con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Todas las actividades académicas son dirigidas por cuerpos colegiados. Es responsabilidad de cada estudiante conocer y observar la reglamentación establecida sobre los estudios de posgrado. El desconocimiento de las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado y de las emanadas de las autoridades correspondientes, no justifica su incumplimiento.

COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Es la entidad encargada de supervisar las actividades académicas y administrativas de los diferentes programas de posgrado. Se integra con cada uno de los Coordinadores de Programa y es presidido por el Coordinador General de Estudios de Posgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La Coordinación de Estudios de Posgrado se integra en forma ordinaria por cuatro profesores del Programa, tres con funciones de Vocal, elegidos directamente por los profesores del Programa y el cuarto con función de Presidente, que es el Coordinador del Programa. En forma extraordinaria se agrega un profesor más en calidad de Consejero Decano; este consejero es el Coordinador de Posgrado previo anterior y se mantiene por un período máximo de 12 meses a partir de la fecha en que terminó su período.

COMITÉ ASESOR

Cada estudiante de posgrado, durante los primeros dos meses de su primer semestre, debe integrar un Comité Asesor, el cual está formado por un presidente y de dos a cuatro profesores asesores. El Comité Asesor es responsable de lo siguiente: definir, junto con el estudiante, el plan de estudios; aprobar el proyecto de investigación del estudiante; reunirse al menos una vez por semestre con el estudiante; y comprobar que el plan de estudios y todos los demás requisitos académicos se cumplan para la obtención del grado de Maestro en Ciencias. El presidente del Comité Asesor es el consejero y director de tesis del alumno.

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA

Para hacerse acreedor del grado de MCIG, el alumno debe satisfacer lo siguiente:

- A. Aprobar un total de 75 créditos, que incluyan cuando menos 49 en cursos y el resto en investigación, seminarios y presentación de examen de grado.
- B. Mantener un promedio ponderado acumulado de calificaciones mínimo de ochenta en cada sesión en los cursos que se haya inscrito. El estudiante podrá obtener en sólo un curso durante su programa de estudios, una calificación menor a ochenta pero igual o mayor a setenta, si su promedio ponderado acumulado durante esa sesión es igual o mayor a ochenta, incluyendo el curso en cuestión.
- C. Acreditar el requisito de leer, traducir con fluidez y tener un dominio aceptable de la gramática del idioma inglés. El estudiante deberá obtener una calificación mínima de 450 puntos en el examen TOEFL o un mínimo de 50 puntos en comprensión de lectura. Esta acreditación será administrada por el Centro de Idiomas de la UACH. Cabe señalar que la Universidad, a través de su Centro de Idiomas, periódicamente ofrece el examen de TOEFL.
- D. Elaborar y aprobar su trabajo de investigación presentado como tesis (6 créditos).
- E. Aprobar el examen de grado.

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORADO

Para hacerse acreedor del grado de DCIG, el alumno debe satisfacer lo siguiente:

- A. Tener al menos un artículo científico aceptado o dos enviados para su publicación en una revista especializada, indizada y de reconocido prestigio.
- B. Presentar al menos dos contribuciones en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- C. Aprobar al menos 119 créditos que incluyan cuando menos 44 créditos en cursos y el resto en investigación, elaboración de tesis, exámenes de candidatura escritos

y examen de grado. Al menos diez de estos créditos deben ser aprobados en otra institución a través de programas de movilidad académica.

- D. Realizar una estancia mínima de dos años en el campus universitario.
- E. Aprobar los exámenes predoctorales.
- F. Escribir la tesis de doctorado, la que deberá ser aprobada por el Comité Asesor y por un lector externo.
- G. Acreditar el dominio del idioma inglés (al menos 500 puntos en el TOEFL).

PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

A. PRIMERA INSCRIPCIÓN

El aspirante aceptado como estudiante debe entregar en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, con el propósito de darse de alta como alumno e inscribirse, la siguiente documentación:

- a. Aceptación emitida por el Coordinador General de Estudios de Posgrado.
- b. Copia de acta de nacimiento.
- c. Listado oficial de materias cursadas y calificaciones del grado previo.
- d. Título profesional o su equivalente.
- e. Certificado médico expedido por el Servicio Médico de la UACH u otro equivalente aceptado por dicho Servicio.
- f. Constancia de financiamiento para el sostenimiento y el pago de colegiaturas durante el tiempo de sus estudios.
- g. Los aspirantes extranjeros deberán satisfacer, además de los requisitos migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores para internarse y permanecer en el país como estudiantes, sus certificados de estudios deberán estar legalizados por el consulado mexicano en el país de origen de los aspirantes.
- h. Solicitud de inscripción a cursos (Forma FPA-01).

El período de altas se dará a conocer oportunamente, a través del Calendario Académico que anualmente aprueba el H. Consejo Universitario y que publica la Dirección General Académica.

B. REINSCRIPCIÓN

Después de la primera sesión, el estudiante para reinscribirse a cada sesión sólo deberá llenar la solicitud periódica de inscripción (Forma FPA-01) y proceder a entregarla al Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, dentro del período de altas señalado en el Calendario Académico.

Por otra parte, al inicio de cada sesión (primeras dos semanas en Primavera y Otoño, y primera semana en Verano), el estudiante podrá hacer modificaciones (altas o bajas) en los cursos en que se haya inscrito (Forma FPA-02); si estas modificaciones implican que no se cumplirá con algún curso incluido en el plan de estudios, se deberá contar con la aprobación del Comité Asesor

PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR EL COMITÉ ASESOR

1. Al inicio de la primera sesión en que se inscribe el estudiante, el Coordinador del Programa de Posgrado en Producción Animal le dará a conocer al estudiante por escrito el nombre del Presidente del Comité Asesor. La asignación del Presidente del Comité Asesor se hace considerando la orientación de interés del nuevo estudiante y el análisis que haya realizado la Coordinación de Estudios de Posgrado en el momento de dictaminar la aceptación del nuevo estudiante. En casos especiales, el Coordinador podrá asignar un consejero temporal.
2. Durante los primeros dos meses de esa primera sesión, el estudiante deberá proponer los integrantes de su Comité Asesor al Coordinador de Programa (Forma FPA-03). El Comité Asesor estará integrado por el Presidente del Comité Asesor asignado y de dos a cuatro profesores Asesores, con capacidad y conocimientos en el área de especialización del estudiante. Los miembros del Comité Asesor deberán ser preferentemente profesores del programa, aunque podrá proponerse hasta dos miembros que no sean del Programa, considerando que al menos ostenten el grado de Maestría en Ciencias, Cédula Profesional y no conformen mayoría en el Comité.
3. La propuesta de Comité Asesor será sancionada por la Coordinación de Estudios de Posgrado. En la sesión en que se discuta la constitución del Comité Asesor, deberá estar presente, tanto el Presidente de éste, como el estudiante.
4. Una vez integrado el Comité Asesor, se notificará al Coordinador General de Estudios de Posgrado para el registro correspondiente (Forma RE-CA).
5. Cualquier modificación de los miembros del Comité Asesor, incluyendo el Presidente, deberá ser sancionada por la Coordinación de Estudios de Posgrado, previa solicitud por escrito (Forma FPA-04), donde se expongan los motivos para ello. La fecha límite para solicitar una modificación del Comité Asesor es el tercer semestre del programa académico del estudiante para el caso de la MCIG y el cuarto semestre para el caso del DCIG.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS

1. El estudiante deberá formular su Plan de Estudios, con auxilio de su Comité Asesor. Este Plan deberá contener el calendario de cursos, problemas especiales, seminarios, etc. por cada sesión académica, considerando los cursos obligatorios del Programa y los elegibles.
2. El Comité Asesor deberá sancionar el Plan de Estudios del estudiante y enviar copia del mismo al Coordinador del Programa (Forma FPA-05).
3. La definición y aprobación del Plan de Estudios debe concluir seis semanas antes de terminar la primera sesión del estudiante.
4. Cualquier modificación al Plan de Estudios debe ser sancionada nuevamente por los integrantes del Comité Asesor, usando para el caso una forma actualizada (Forma FPA-05) en la que se señale cuál es la modificación y se mencionen las causas por las que se modifica el Plan original.
5. La Coordinación de Estudios de Posgrado tiene la facultad de proponer modificaciones al Plan de Estudios propuesto.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN

En el PPA se tienen considerados varios cursos que apoyan al estudiante en la elaboración y exposición de su proyecto de investigación, para que le ayuden con la escritura de la tesis o disertación doctoral y del (de los) artículo(s) científico(s), y en divulgación de los resultados de su investigación. Finalmente, se tienen asignados seis créditos para calificar la tesis de grado y un número variable para la disertación doctoral.

El cabal cumplimiento de los siguientes puntos puede ayudar a que la investigación y tesis de grado se realicen dentro del plazo de 24 meses para la MCIG y 36 meses para el DCIG.

1. En el transcurso del primer mes de la primera sesión, el estudiante y el Presidente del Comité Asesor, deberán definir el tema de investigación que servirá como base para la tesis de grado.
2. Al final de la primera sesión el estudiante deberá tener elaborado su proyecto de investigación y deberá exponerlo ante la comunidad del Programa. El estudiante deberá enviar el proyecto a su Comité Asesor para su revisión y aprobación. El proyecto deberá ser aprobado por el Comité Asesor al final de la primera sesión del estudiante.
3. Una vez aprobado el proyecto de investigación, el Comité Asesor del estudiante deberá entregar copia del mismo al Coordinador del Programa (Forma FPA-06), tanto impreso como en formato electrónico.
4. El estudiante deberá reunirse con su Comité Asesor al menos una vez por semestre, con el propósito de evaluar el avance en su programa académico. Previa a cada reunión semestral, el estudiante deberá enviar vía correo electrónico a cada uno de los miembros del Comité Asesor, con copia al Coordinador, un informe que incluya lo siguiente:
 - a. Avances de investigación de acuerdo con el calendario de actividades definido en el proyecto.
 - b. En su caso, copia de las calificaciones obtenidas en las sesiones previas a la reunión.
 - c. Programación de actividades para el siguiente semestre, tanto de cursos como de investigación.
5. Durante la reunión del Comité Asesor, se deberá revisar el informe del estudiante, evaluar el aprovechamiento en cursos, el avance en su proyecto de investigación, y la definición de actividades para el siguiente semestre, considerando también temas como la acreditación del idioma, y la presentación de resultados de la investigación en reuniones científicas. En la reunión de Comité correspondiente al tercer semestre, se establecerá una fecha probable para la entrega del manuscrito de la tesis.

6. El estudiante deberá entregar a los miembros del Comité Asesor y al Presidente de la Coordinación de Estudios de Posgrado, copia del acta de cada reunión del Comité Asesor, en donde se incluya el informe del estudiante, así como los acuerdos derivados de la reunión y en su caso, la fecha de la siguiente reunión. Dicha acta deberá contar con el Vo. Bo. del Presidente del Comité Asesor (Forma FPA-07).
7. Los estudiantes de DCIG deberán aprobar los exámenes predoctorales, los cuales deberán ser escritos, administrados por el Coordinador del Programa, formulados y calificados por al menos tres profesores del PPA.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA TESIS O LA DISERTACIÓN DOCTORAL

1. El estudiante deberá escribir la tesis siguiendo el Manual de Tesis del Posgrado en Producción Animal. En primera instancia, el estudiante deberá entregar el primer manuscrito de tesis al Presidente de su Comité Asesor, para revisión y aprobación; posteriormente, el Presidente lo entregará a los otros miembros del Comité Asesor para su revisión (Forma FPA-09). Lo anterior, deberá ocurrir a la mitad de la última sesión del estudiante, para asegurar que el examen de grado se lleve a cabo dentro del periodo de su programa de estudios.
2. Un producto relevante del trabajo de investigación es la elaboración de por lo menos un artículo para el caso de la MCIG y de dos artículos para el DCIG, para ser enviado(s) a una revista científica de excelencia. El Comité Asesor deberá poner especial atención a la revisión de dicho(s) artículo(s), considerando las normas de redacción de la revista.
3. Los miembros del Comité Asesor tendrán quince días para la revisión del manuscrito de tesis o disertación doctoral. El estudiante debe procurar una reunión del Comité Asesor para que en ella se viertan comentarios, sugerencias y correcciones al documento.
4. Una vez que se hayan integrado en la tesis o disertación doctoral las sugerencias vertidas por los miembros de su Comité Asesor, el estudiante deberá obtener el voto aprobatorio de los integrantes del mismo, utilizando la forma respectiva (Forma RE-ATG).
5. Tanto el (los) artículo(s) científico(s) como el documento de tesis o disertación doctoral que contenga todas las observaciones indicadas por el pleno del Comité Asesor, conjuntamente con los respectivos votos aprobatorios (Forma RE-ATG), deberán enviarse al Coordinador del Programa, quien verificará que la tesis cumpla con lo establecido en el Manual de Tesis del Posgrado en Producción Animal y que el (los) artículo(s) tenga(n) la forma y calidad requeridos para su publicación.
6. Se deberá entregar al Coordinador del Programa una constancia (Forma FPA-08) de que el estudiante proporcionó al Presidente de su Comité Asesor, un disco compacto conteniendo entre otros archivos: el documento de la tesis o disertación doctoral, los datos originales y editados, los análisis estadísticos, las presentaciones en congresos o seminarios, y el texto completo del (de los) artículo(s) científico(s).
7. Una vez revisados el (los) artículo(s) y la tesis o disertación doctoral por el Coordinador del Programa, éste firmará su sanción favorable en la forma provista para tal fin (Forma RE-ATG) y la turnará por conducto del estudiante al Coordinador General de Estudios de Posgrado.

8. Para el caso de estudiantes de doctorado, el Coordinador General de Estudios de Posgrado recurrirá a un Lector Externo, que será un especialista en el tema y con el grado de Doctor en Ciencias o equivalente, para la revisión de la disertación doctoral. El estudiante deberá incorporar las observaciones del Lector Externo, previo análisis del Comité Asesor.

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE GRADO

El examen de grado consistirá esencialmente en la defensa del trabajo de tesis por parte del autor, ante un Jurado. El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Para solicitar el examen de grado el sustentante deberá contar con lo siguiente: a) la constancia de aprobación de la tesis o disertación doctoral emitida por el Coordinador General de Estudios de Posgrado; b) diez ejemplares empastados de la tesis; c) constancia de aprobación de los exámenes de predoctorales para los estudiantes de DCIG d) acreditación del idioma por el Centro de Idiomas de la UACH; y e) formas RE-CAG y RE-ATG debidamente llenadas y aprobadas en todos sus apartados.
2. El Jurado del examen de grado estará integrado por el Presidente del Comité Asesor que fungió como director de tesis, y por los Vocales, que serán los asesores integrantes del Comité Asesor. Para el caso de estudiantes de doctorado, el Lector Externo fungirá como Vocal en el jurado.
3. De no existir objeción a la tesis o disertación doctoral y al (a los) artículo(s) científico(s) por parte de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, el sustentante podrá obtener el formato de autorización del examen de grado, en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica.
4. La liberación de la forma de autorización de examen de grado se dará contra la entrega, en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, de diez copias de la tesis debidamente empastadas (conforme al Manual de Tesis del PPA), y el pago de derechos correspondiente.
5. En la autorización del examen de grado se indican los miembros del jurado, lugar, fecha y hora de inicio del examen.
6. Con la debida anticipación a la hora del examen de grado, el estudiante deberá asegurarse que la sala donde se realizará el examen esté debidamente equipada para el desarrollo del mismo. Concretamente, deberá verificar que la sala esté aseada, que el equipo de proyección esté debidamente instalado y funcione correctamente; que se tengan señalador láser, borrador y marcadores para el pizarrón; y que se disponga de agua, café o refrescos para por lo menos los miembros del jurado.
7. El examen de grado comprende:
 - a. Revisión por los miembros del jurado del historial académico del sustentante, con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de los requisitos académicos para optar por el grado.
 - b. Exposición oral del trabajo de investigación por parte del sustentante. En esta exposición se dará énfasis a la justificación del trabajo, metodología seguida, análisis crítico de los resultados y conclusiones.

- c. Cuestionamiento oral para el sustentante por parte de cada uno de los miembros del jurado.
- d. Al terminar el cuestionamiento oral, el Presidente convocará al resto del jurado a una deliberación a puerta cerrada, sobre el desarrollo del examen de grado por el sustentante.
- e. El resultado del examen se comunicará inmediata y públicamente después de la deliberación del jurado, pudiendo ser uno de los siguientes:
 - Diferido: implica que al menos la mayoría de los miembros del jurado consideraron que el sustentante no mostró un comportamiento satisfactorio en la exposición oral o en la fase de cuestionamiento.
 - Aprobado por mayoría: si la mayoría de los miembros del jurado consideraron un comportamiento satisfactorio del sustentante.
 - Aprobado por unanimidad de votos: en el caso que todos los miembros del jurado consideren que el sustentante presentó un comportamiento satisfactorio en el transcurso del examen.
 - Aprobado por unanimidad de votos y con mención honorífica. Si además de contarse con la aprobación de todos los miembros del jurado, el sustentante obtuvo un promedio mayor a 9.5 (nueve cinco en escala de 9 a 10), y a consideración de todos los miembros del jurado, el desenvolvimiento del sustentante en el cuestionamiento oral fue excepcional y el trabajo de investigación que dio sustancia a la tesis es considerando un aporte importante al avance del conocimiento.

Si el resultado del examen fue Diferido, el sustentante implicado deberá solicitar una segunda oportunidad para realizar dicho examen. La segunda oportunidad de examen de grado deberá realizarse en un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la fecha en que se verificó el examen de grado previo anterior. Si en la segunda oportunidad de examen de grado el resultado no es aprobatorio, el sustentante queda excluido de recibir el grado por parte de la institución en el futuro.

SEMINARIO DEL PROGRAMA

El Programa de Posgrado en Producción Animal invita a conferencistas nacionales y extranjeros, para compartir experiencias en el marco de lo referido como Seminario del Programa. El Seminario del Programa está asociado a un curso obligatorio para todos los estudiantes del Programa y se efectúa semanalmente, los días miércoles a las 13:00 horas, en las sesiones de Primavera y Otoño. Las conferencias dictadas representan una oportunidad para ampliar el conocimiento y actualizarse en los diferentes aspectos vinculados con la producción animal. La asistencia puntual de los estudiantes a las conferencias es obligatoria, por lo que su incumplimiento puede repercutir en la calificación del curso respectivo.

HORARIOS

El estudiante de Posgrado, a diferencia de uno de Licenciatura, se dedica de tiempo completo a las actividades tendientes a la obtención de su grado. El Programa de Posgrado pone a disposición de sus estudiantes una serie de recursos físicos como cubículos, sala de cómputo, fotocopiadora y equipo de impresión, para que sea utilizado a cualquier hora durante la residencia académica del estudiante. Por lo anterior, y con el propósito de permitir una adecuada interacción con profesores y con otros estudiantes, el estudiante de Posgrado tiene la obligación de laborar en el edificio de Posgrado durante prácticamente todo el día; por lo menos de las 8 a las 14 horas y de las 16 a las 18 horas. El estudiante deberá mantener informado al Presidente del Comité Asesor sobre las actividades que realice fuera del edificio.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO

El Programa cuenta con una sala de cómputo con capacidad para doce computadoras, una fotocopiadora, impresora láser, engargoladora, guillotina y proyectores para computadora, de diapositivas y acetatos. Además de la biblioteca universitaria y la del Departamento de Zootecnia, se cuenta con una sala de lectura en donde están disponibles las tesis de grado del Programa, algunas series de revistas científicas y otros materiales de interés. Es importante hacer un uso adecuado de esta infraestructura y equipo. La utilización del equipo de fotocopiado y de impresión láser por parte de los estudiantes tiene un costo mínimo de recuperación.

SINOPSIS CURRICULAR DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL POSGRADO

Profesores de Tiempo Preferencial

GARCÍA MUÑIZ, JOSÉ GUADALUPE, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1984). Maestro en Ciencias, Massey University, Nueva Zelanda (1994). Doctorado en Filosofía, Massey University, Nueva Zelanda (1998). Especialidad: Producción de leche en pastoreo. Línea de Investigación: Producción de leche de calidad con alto contenido de compuestos benéficos para la salud humana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: jgarciam@taurus1.chapingo.mx

GONZÁLEZ ALCORTA, MARIANO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México (1978). Maestro en Ciencias, Colegio de Postgraduados, Montecillos, México (1984). Doctor en Filosofía, University of Georgia, E.U.A. (1993). Especialidad: Nutrición de no rumiantes. Líneas de Investigación: Manipulación nutrimental de alimentos de origen animal para prevenir problemas de salud en la población humana. Niveles óptimos biológicos, económicos y ecológicos de ingredientes y nutrimentos en dietas para no rumiantes. Correo electrónico: marianojga@hotmail.com

HUERTA BRAVO, MAXIMINO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México (1977). Maestro en Ciencias, Washington State University, Pullman, Washington, E.U.A. (1980). Doctor en Filosofía, Washington State University, Pullman, Washington, E.U.A. (2000). Especialidad: Nutrición de rumiantes. Línea de Investigación: Nutrición mineral de rumiantes. Correo electrónico: mhuertab@correo.chapingo.mx

LÓPEZ ORDAZ RUFINO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1982). Maestro en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo (1991). Doctor en Filosofía, New México State University, E.U.A. (2001). Especialidad: Nutrición de rumiantes. Línea de Investigación: Interrelaciones hormonales y metabolitos sanguíneos durante la lactancia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: rlopez@correo.chapingo.mx

MIRANDA ROMERO LUIS ALBERTO, Dr. Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, Instituto Politécnico Nacional, México, D.F. (1980). Maestro en Ciencias, Colegio de Postgraduados, Montecillos, México (1994). Doctor en Ganadería, Colegio de Postgraduados, Montecillos, México (1998). Especialidad: Microbiología pecuaria. Línea

de Investigación: Microbiología aplicada a la producción animal. Correo electrónico: albertomiranda@correo.chapingo.mx

NÚÑEZ DOMÍNGUEZ RAFAEL, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1978). Maestro en Ciencias, University of Nebraska, E.U.A. (1985). Doctor en Filosofía, University of Nebraska, E.U.A. (1993). Especialidad: Mejoramiento genético. Línea de Investigación: Estrategias de selección y apareamiento sostenibles. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: rafael.nunez@correo.chapingo.mx

RAMÍREZ VALVERDE RODOLFO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1983). Maestro en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1994). Doctor en Filosofía, University of Georgia, E.U.A. (2000). Especialidad: Mejoramiento genético. Línea de Investigación: Modelación de curvas de crecimiento y producción de leche en ganado bovino. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: rodolfov@correo.chapingo.mx

RANGEL SANTOS RAYMUNDO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1981). Maestro en Ciencias, Massey University, Nueva Zelanda (1987). Doctor en Filosofía, Massey University, Nueva Zelanda (1991). Especialidad: Reproducción animal. Línea de Investigación: Aplicación de técnicas reproductivas en rumiantes. Correo electrónico: rangelsr@prodigy.net.mx

RODRÍGUEZ DE LARA RAYMUNDO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México (1977). Maestro en Ciencias, Bristol University, Reino Unido (1980). Doctor en Filosofía, Bristol University, Reino Unido (1984). Especialidad: Reproducción animal. Línea de Investigación: Manejo de la reproducción y eficiencia productiva-reproductiva en conejos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: cocicema@prodigy.net.mx

RUÍZ FLORES AGUSTÍN, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1983). Maestro en Ciencias, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Turrialba, Costa Rica. (1992). Doctor en Filosofía, University of Nebraska, E.U.A (2000). Especialidad: Mejoramiento genético. Línea de Investigación: Desarrollo de metodologías para la evaluación genética de animales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correos electrónicos: arf@correo.chapingo.mx y aruizf1959@hotmail.com

Profesores Colaboradores

ALARCÓN ZÚÑIGA BALDOMERO, PhD. Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Campus Querétaro (1990). Maestro en Ciencias en Ganadería, Colegio de Postgraduados, Montecillos, México (1995). Doctor en Filosofía, Iowa State University, Iowa, EUA (2003). Especialidad: Forrajes. Línea de investigación: Genética molecular aplicada. Correo electrónico: balarcon@correo.chapingo.mx

ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA EDNA, Dra. Ingeniero Agrónomo Especialista en Suelos, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1982). Maestro en Ciencias en Fertilidad de Suelos, Centro de Edafología, Colegio de Posgraduados, Montecillos, Estado de México (1988). Doctor en Ciencias en Fertilidad de Suelos, Centro de Edafología, Colegio de Posgraduados, Montecillos, Estado de México (1996). Especialidad: Edafología. Línea de Investigación: Fertilidad de suelos y nutrición de cultivos y fertirriego en ornamentales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: edna_alvarez30@yahoo.com.mx

AMÉNDOLA MASSIOTTI RICARDO, PhD. Wageningen University, Países Bajos (1980). Landbouwkundig Ingenieur, Wageningen University, Países Bajos (1984). Doctor en Filosofía, Universidad de Wageningen, Países Bajos (2002). Especialidad: Forrajes. Línea de Investigación: Producción intensiva de leche en pastoreo. Correo electrónico: r_amendola@yahoo.com

ARANDA OSORIO GILBERTO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1988). Maestro en Ciencias, Massey University, Nueva Zelanda (1995). Doctorado en la University of Saskatchewan, Canadá. (2002). Especialidad: Nutrición de rumiantes. Línea de Investigación: Calidad de la canal y carne bovina. Correo electrónico: garanda@correo.chapingo.mx

CADENA MENESES JOSÉ ARTEMIO, Dr. Ingeniero Agrónomo Especialista en Irrigación, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México (1976). Maestro en Ciencias, Colegio de Posgraduados, Montecillos, Estado de México (1984). Doctorado, Colegio de Posgraduados, Montecillos, Estado de México (1998). Especialidad: Estadística. Línea de Investigación: Estadística aplicada a la agronomía. Correo electrónico: cadena@correo.chapingo.mx

LARA BUENO ALEJANDRO, Dr. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1989). Maestro en Ciencias en Producción Animal, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1996). Doctor

en Ciencias, Colegio de Postgraduados, Montecillos, México (2002). Especialidad: Nutrición de rumiantes. Línea de Investigación: Sistemas silvopastoriles. Correo electrónico: alarab_11@hotmail.com

MALDONADO SIMÁN EMA, Dr. Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1984). Doctor en Problemas Económico Agroindustriales, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (2001). Especialidad: Parasitología pecuaria. Líneas de Investigación: Normatividades y estándares de la inocuidad alimentaria en el sector pecuario. Estudio epidemiológico de las plagas pecuarias. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: emamaldonado@correo.chapingo.mx

MUÑOZ RODRÍGUEZ MANRRUBIO, Dr. Ingeniero Agrónomo Especialista en Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1986), Diplomados en: Formación del Pequeño Empresario, Estrategias de Mercadotecnia, Evaluación de Programas, Evaluación de Proyectos; Doctor en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo (2001). Especialidad: Problemas Económicos y Agroindustriales. Línea de Investigación: Modelación en sistemas pecuarios. manrrubio2000@yahoo.com.mx

MARISCAL AGUAYO D. VALENTINA, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México (1982). Maestra en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo (1990). Doctora en Filosofía, University of Nebraska, E.U.A. (1994). Especialidad: Reproducción animal. Línea de Investigación: Desarrollo integral y sustentable de agroempresas pecuarias. Correo electrónico: vmariscal@agropecstar.com

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PEDRO ARTURO, PhD. Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México (1978). Maestro en Ciencias, Pennsylvania State University, Pennsylvania, E.U.A. (1981). Doctor en Filosofía, Texas Tech University, Lubbock, Texas, E.U.A. (1987). Especialidad: Forrajes. Línea de Investigación: Optimización del aporte forrajero a sistemas pecuarios. Correo electrónico: pedroarturo@correo.chapingo.mx

ROMERO MARQUEZ CONSTANTINO, M.C. Ing. Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, México (2002). Maestro en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo, México (2005). Especialidad: Reproducción. Línea de Investigación: Reproducción en equinos. Correo electrónico: cromarquez@yahoo.com.mx

SÁNCHEZ DEL REAL CARLOS, M.C. Ing. Agrónomo Especialista en Zootecnia,

Universidad Autónoma Chapingo, México (1990). Maestro en Ciencias, Universidad Autónoma Chapingo, México (1994). Especialidad: Nutrición de rumiantes. Línea de Investigación: Aditivos y promotores de crecimiento. Correo electrónico: carloss561@aol.com

JOSÉ LUIS ZARAGOZA RAMÍREZ, PhD. Ing. Agrónomo Especialista en Zootecnia, Universidad Autónoma Chapingo, México (1983). Maestro en Ciencias en Producción Animal, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México (1995). Doctor en Filosofía, Auburn University, Alabama, USA (2005). Especialidad: Forrajes. Línea de Investigación: Producción de forrajes. Correo electrónico: huexotla2001@hotmail.com
Adicionalmente, y con base en convenios interinstitucionales, participan periódicamente profesores de prestigio nacional e internacional.

Nota: Este Manual de Procedimientos del Estudiante fue revisado y aprobado por el Consejo de Programa (ahora Coordinación de Estudios de Posgrado) del Posgrado en Producción Animal en su sesión del día 15 de febrero de 2005; recientemente se actualizó para incluir los estudios de doctorado, y las modificaciones al Reglamento General de Estudios de Posgrado y a la Forma FPA-07(9 de agosto de 2014).

ANEXOS

Relación de formatos:

Forma FPA-01. Solicitud periódica de inscripción

Forma FPA-02. Solicitud para altas o bajas de cursos

Forma FPA-03. Propuesta de integrantes del Comité Asesor

Forma FPA-04. Solicitud de modificación al Comité Asesor

Forma FPA-05. Aprobación del plan de estudios

Forma FPA-06. Aprobación del proyecto de tesis o disertación doctoral

Forma FPA-07. Acta de reunión de Comité Asesor

Forma FPA-08. Entrega de disco compacto al Presidente del Comité Asesor

Forma FPA-09. Aprobación de tesis o disertación doctoral por el Presidente del Comité Asesor

Forma RE-CA. Registro del Comité Asesor

Forma RE-CAG. Registro del Comité Asesor de Grado

Forma RE-ATG. Registro de aprobación de Tesis de Grado o Disertación Doctoral

FORMA FPA-01
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SOLICITUD PERIÓDICA DE INSCRIPCIÓN

MAESTRÍA _____ DOCTORADO _____

NOMBRE DEL ALUMNO _____

FECHA _____

SESIÓN _____ CICLO ESCOLAR _____ SEMESTRE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____
GENERACIÓN _____

PROGRAMA _____

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	NO. DE CRÉDITOS	PROGRAMA QUE LO OFRECE	NOMBRE DEL PROFESOR	OBSERVACIONES

PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR
(Nombre y firma)

FIRMA DEL ALUMNO

COORDINADOR DEL PROGRAMA
(Nombre y firma)

FORMA FPA-02
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SOLICITUD PARA ALTAS O BAJAS DE CURSOS

NOMBRE DEL ALUMNO _____

FECHA _____

SESIÓN _____ CICLO ESCOLAR _____ SEMESTRE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____
GENERACIÓN _____

PROGRAMA _____

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	ALTA	BAJA	NO. DE CRÉDITOS	OBSERVACIONES

PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR
(Nombre y firma)

FIRMA DEL ALUMNO

COORDINADOR DEL PROGRAMA
(Nombre y firma)

FORMA FPA-03

Chapingo, México a ____ de _____ de 20__.

C. _____
PRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad, pongo a su consideración las siguientes personas para integrar el Comité Asesor del suscrito:

PRESIDENTE: _____

CO-DIRECTOR: _____

ASESOR: _____

ASESOR: _____

ASESOR: _____

ASESOR: _____

El tema de mi trabajo de investigación es:

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Presidente
del Comité Asesor

Nombre y Firma del alumno

FORMA FPA-04

Chapingo, México a ___ de _____ de 20__.

C.
PRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

Me permito solicitar una modificación al Comité Asesor del suscrito:

Miembro	Actual	Propuesto
Presidente		
Co-director		
Asesor		
Asesor		
Asesor		
Asesor		

La justificación para esta modificación es la siguiente:

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Presidente
del Comité Asesor

Nombre y Firma del alumno

FORMA FPA-05

Chapingo, México a ___ de _____ de 20__.

C.
COORDINADOR DE PROGRAMA
POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad, le informo sobre el plan de estudios, sancionado por el Comité Asesor, del suscrito:

PRIMERA OCASIÓN _____ MODIFICACIÓN* _____

SESIÓN _____ SESIÓN _____

CLAVE CURSO CRÉDITOS CLAVE CURSO CRÉDITOS

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

SESIÓN _____ SESIÓN _____

CLAVE CURSO CRÉDITOS CLAVE CURSO CRÉDITOS

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

SESIÓN _____ SESIÓN _____

CLAVE CURSO CRÉDITOS CLAVE CURSO CRÉDITOS

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

SESIÓN _____ SESIÓN _____

CLAVE CURSO CRÉDITOS CLAVE CURSO CRÉDITOS

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

ALUMNO _____

COMITÉ ASESOR:

PRESIDENTE _____

CO-DIRECTOR _____

ASESOR _____

ASESOR _____

ASESOR _____

ASESOR _____

*CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN (ESPECIFIQUE)

FORMA FPA-06

Chapingo, México a ____ de _____ de 20__.

C.
COORDINADOR DE PROGRAMA
POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

Informamos a usted que hemos revisado y aprobado el proyecto de tesis o disertación doctoral (se anexa copia) titulado:

_____ correspondiente al (a la) estudiante:

ATENTAMENTE

PRESIDENTE	_____	_____
CO-DIRECTOR	_____	_____
ASESOR	_____	_____
ASESOR	_____	_____
ASESOR	_____	_____
ASESOR	_____	_____

C.c.p.-Alumno.-Pte.

FORMA FPA-07

Acta de Reunión de Comité Asesor

Alumno: _____
Comité Asesor: _____
Presidente: _____
Co-director _____
Vocal: _____
Vocal: _____
Vocal: _____
Vocal: _____

Lugar: _____
Hora: _____
Fecha (Día, Mes, Año): _____
Miembros del Comité Asesor asistentes: _____
Propósito: realizar la reunión semestral de dicho Comité

A continuación se indican las características del informe que el estudiante entregó a los miembros de su Comité (con sus respectivos anexos), así como los asuntos discutidos, acuerdos y compromisos establecidos.

Informe del estudiante en docencia (relación de cursos y calificaciones correspondientes):

Informe del estudiante en acreditación del idioma Inglés:

Informe del estudiante sobre avances en su proyecto de investigación:

Informe del estudiante sobre movilidad académica:

Acuerdos y programación de actividades en docencia:

Acuerdos y programación de actividades en acreditación del idioma inglés:

Acuerdos y programación de actividades en movilidad académica:

Acuerdos y programación de actividades en el proyecto de investigación:

Acuerdos y programación de presentación de resultados de investigación en congresos científicos:

Fecha probable de entrega del borrador de la tesis o disertación doctoral:

Otros acuerdos y compromisos:

Fecha probable de la siguiente reunión:

Estudiante

Vo. Bo. Presidente del Comité Asesor

FORMA FPA-08

Chapingo, México a ____ de _____ de 20__.

C.
COORDINADOR DEL POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

Hago constar que el estudiante: _____, quien está en proceso de solicitar su examen de grado, entregó al suscrito un disco compacto conteniendo entre otros archivos: el documento de la tesis o disertación doctoral, los datos originales y editados, los análisis estadísticos, las presentaciones en congresos o seminarios, y el texto completo del artículo científico.

Lo anterior, para que el estudiante pueda continuar con los trámites a que haya lugar para la obtención de su grado de _____ en Ciencias en Innovación Ganadera.

ATENTAMENTE

Presidente del Comité Asesor
(nombre y firma)

FORMA FPA-09

Chapingo, México a ___ de _____ de 20__.

C. MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR
POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL
P R E S E N T E

Me permito informarles que he revisado el documento de tesis o disertación doctoral “ _____”, presentado por el/la estudiante _____, como requisito parcial para obtener el grado de _____ en Ciencias en Innovación Ganadera. Considero que el documento reúne los requisitos para ser revisado por el Comité Asesor.

Anexo a la presente una copia del documento completo para que sea revisado por ustedes y nos envíen las correcciones, observaciones y sugerencias que consideren pertinentes.

ATENTAMENTE

Presidente del Comité Asesor
(nombre y firma)

C.c.p. Coordinación del Posgrado en Producción Animal. Archivo. Presente.
C.c.p. Alumno del Programa. Presente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
REGISTRO DEL COMITÉ ASESOR

FORMA RE-CA

Con base en el Artículo 73 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, mediante este formato se registra el Comité Asesor del o de la estudiante en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica. Los estudiantes y los profesores aceptan conocer y satisfacer los requisitos y obligaciones para los integrantes de un Comité Asesor establecidos principalmente en los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento mencionado. Este registro es obligatorio para poder inscribirse en la sesión de otoño - invierno o en la de primavera – verano, según que el estudiante haya ingresado en enero o en agosto, respectivamente.

Primera instalación del Comité Asesor:

Modificación del Comité Asesor:

(1) Estudiante de:

Maestría

Doctorado

Nombre del Estudiante	Firma
Programa de Posgrado en Producción Animal	Fecha de ingreso

(2) Aceptación del Comité Asesor

COMITÉ	NOMBRE	FIRMA	PROGRAMA
Presidente			
Co-director			
Asesor			
Asesor			
Asesor			
Asesor			

En el caso de que proceda el Artículo 32 del Reglamento, anotar el número y fecha del oficio del acuerdo avalatorio de la Coordinación de Estudios de Posgrado de Posgrado:

(3) Sanción favorable del Comité Asesor por parte del Coordinador de Posgrado del Programa

Nombre del Coordinador	Firma
-------------------------------	--------------

Chapingo, México, a ___ de _____ de 201__.

1. Esta forma debe ser entregada en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, en donde se retendrá el original y se sellarán las copias restantes para ser repartidas por el estudiante a las instancias siguientes: 1) Coordinación General de Estudios de Posgrado, 2) Coordinación de Posgrado en Producción Animal, 3) integrantes del Comité Asesor, y 4) una copia para el propio estudiante en donde todos le firmarán de recibido.
2. En el caso cambiar la integración del Comité Asesor, debe usarse otro ejemplar de esta misma forma y repetir el proceso indicando que es una modificación y anexando la justificación por parte de la Coordinación de Estudios de Posgrado del Programa respectivo para tal cambio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
REGISTRO DEL COMITÉ ASESOR DE GRADO
FORMA RE-CAG

Mediante este formato se registra el Comité Asesor de un estudiante de Posgrado en la Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, previo a la presentación del examen de grado.

El estudiante y los profesores aceptan conocer y satisfacer los requisitos y obligaciones para los integrantes de un Comité Asesor, lo que implica también' aceptar su integración en el Jurado del examen de grado correspondiente.

Primera instalación del Comité Asesor _____ Modificación del Comité Asesor * _____

(2) Estudiante de:

Maestría en Ciencias Doctorado en Ciencias Doctorado

Nombre	Firma
Programa POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	Fecha de ingreso

(2) Comité Asesor, aceptando su inclusión

	Nombre	No. Cédula Prof.	Firma	Programa
Presidente				
Co-director				
Asesor				
Asesor				
Asesor				

En caso de que el Presidente no pertenezca al mismo Programa que el estudiante, o de que algún miembro (hasta dos) no sean profesores del posgrado de la Universidad, se debe contar con un acuerdo avalatorio del Coordinación de Estudios de Posgrado correspondiente. Si este es el caso, indicar número de oficio y fecha de ese acuerdo: _____.

*El Coordinador del Programa anexará la justificación del cambio de algún miembro del Comité.

Sanción favorable del Comité Asesor por el Coordinador del Programa:

(3) Coordinador

Nombre	Firma
--------	-------

Chapingo, Méx. a _____ de _____ de _____.

INSTRUCCIONES:

- A. Los números en paréntesis señalan la secuencia de requisitación.
- B. Esta forma debe ser entregada en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, donde se retendrá el original y se sellarán las copias restantes que el estudiante debe entregar a: 1) Coordinación General de Estudios de Posgrado, 2) Coordinación del Programa de Posgrado en Producción Animal, 3) Integrantes del Comité Asesor, y 4) al propio estudiante, en cuyo tanto podrá recabar firmas de recibido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
REGISTRO DE APROBACIÓN DE TESIS DE GRADO
FORMA RE-ATG

Mediante este formato se registra la aprobación de tesis de grado, por los integrantes del Comité Asesor y se solicita la autorización del examen correspondiente. El estudiante y los miembros del Comité Asesor aceptan conocer los requisitos para la aprobación de la tesis (contenido y forma) y que el documento satisface tales requisitos. Los integrantes del Comité Asesor aceptan también estar dispuestos a participar en el examen de grado, teniendo como antecedente su inclusión en el Comité Asesor.

(1) Estudiante, solicitando examen de:

Maestría en Ciencias Doctorado en Ciencias Doctorado

Nombre	Firma
Programa POSGRADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL	Fecha de ingreso
Título de la Tesis	

(2) Comité Asesor, aprobando la tesis de Grado

	Nombre	Firma	Programa
Presidente			
Asesor			
Asesor			
Asesor			
Asesor			

(3) Presidente del Comité Asesor, aceptando el artículo científico derivado de la tesis

Nombre	Firma
Calificación de investigación	

(4) Sanción favorable de la revisión de la tesis y del artículo, por el Coordinador del Programa

Nombre: Fecha:	Firma
-------------------	-------

(5) Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el estudiante debe entregar esta forma con siete copias y un ejemplar de la tesis a la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), la que se sellará de recibido, retendrá el último tanto y en un término de quince días hábiles emitirá su sanción.

(6) Recepción y sanción por parte de la CGEP

Fecha de recibido por la CGEP	Sanción de la CGEP y fecha
-------------------------------	----------------------------

Chapingo, Méx. a _____ de _____ de _____.

INSTRUCCIONES:

- A. Los números en paréntesis señalan la secuencia de requisitación.
- B. Esta forma totalmente requisitada debe ser entregada en el Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, la que retendrá el original y sellará de recibido los tantos restantes, que el estudiante debe entregar a: 1) Coordinación General de Estudios de Posgrado, 2) Coordinación del Programa de Posgrado en Producción Animal, 3) Integrantes del Comité Asesor, y 4) al propio estudiante, en cuyo tanto podrá recabar firmas de recibido.
- C. El Departamento de Servicios Escolares (Área de Posgrado) de la Dirección General Académica, si es procedente, emitirá en un plazo no mayor de tres días hábiles la correspondiente autorización del examen de grado (forma RE-EG).

DIRECTORIO

Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UACH

Coordinador: Dr. Rafael Núñez Domínguez

Tel. (595)952-1500 Ext. 1669

Tel./Fax: (595)955-1384 y 952-1669

Posgrado en Producción Animal

Director del Departamento de Zootecnia: Dr. Sergio Iban Mendoza Pedroza

Coordinador de Posgrado: Dr. Maximino Huerta Bravo

Miembros de la Coordinación de Estudios de Posgrado:

Dr. Maximino Huerta Bravo (Presidente)

Dr. Rodolfo Ramírez Valverde (Vocal)

Dr. Alejandro Lara Bueno (Vocal)

Dr. Agustín Ruiz Flores (Vocal)

Posgrado en Producción Animal

Departamento de Zootecnia

Universidad Autónoma Chapingo

56230 Chapingo, Edo. de México

Tel./Fax: (595) 952-1621

Tel. (595)952-1500 Ext. 7149

produccionanimal@correo.chapingo.mx

<http://www.chapingo.mx/produccionanimal>